



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 11/2026



JAVIER ALFONSIN
SEC. GRAL. M.P.2º INST.
jalfonsin@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
15/04/2026 15:49:05



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2026.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y 6.929 y modificatorias, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Disposición OAF N° 8/2026 y la Actuación Interna N° 30-00109179 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la Licitación Pública N° 2/2026 tendiente a lograr la contratación del licenciamiento de los softwares AutoCAD y Adobe por un periodo de suscripción de doce (12) meses para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 8/2026 se autorizó el llamado a la Licitación citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses cuarenta y seis mil quinientos ochenta (U\$S 46.580,00) IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 11 de marzo del 2026 a las 11:00 hs, mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar dos (2) ofertas presentadas por la firma OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. CUIT (30-66094805-4) por un importe total de dólares estadounidenses treinta y cinco mil ciento cuarenta y cinco (U\$S 35.145,00) y por la firma VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1) por un importe total de dólares estadounidenses treinta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho (U\$S 37.648,00) IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas.

Que, posteriormente, se dio intervención al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, en su calidad de área técnica, a fin de evaluar técnicamente las ofertas presentadas y emitir el correspondiente informe técnico.

Que, en su intervención el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, dependiente de la Oficina de Sistemas Informáticos



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

y Modernización, mediante informe DIRSI N° 79/2026 solicitó a la Comisión Evaluadora de Ofertas que, previo a la emisión del informe técnico final, se intime a los oferentes a fin de tener debidamente acreditada la documentación requerida en el marco de la presente.

Que, la citada Comisión cumplió con lo solicitado por intermedio del Proveído CEO N° 4/2026, dando respuesta las firmas intimadas dentro del plazo otorgado.

Que, con las respuestas integradas, tomó nueva intervención el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos quien, mediante su Informe DIRSI N° 5/2026, señaló que las ofertas presentadas por las firmas OFIR TECNOLOGÍA GRAFICA S.R.L y VERTEX COMPUTERS S.A, cumplen con los requerimientos técnicos establecidos para la Licitación Pública 02/2026.

Que, finalmente, tomó intervención nuevamente la Comisión Evaluadora de Ofertas emitiendo su Dictamen CEO N° 3/2026 recomendando preadjudicar a la empresa OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. CUIT (30-66094805-4) los Renglones Nros. 1 y 2 de la Licitación Pública N° 2/2026 con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses treinta y cinco mil ciento cuarenta y cinco (U\$S35.145,00) IVA incluido.

Que dicho dictamen fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se presenten impugnaciones al mismo.

Que, consecuentemente, siendo las dos ofertas admisibles, el orden de mérito correspondiente a los renglones N° 1 y N° 2 de la Licitación Pública 2/2026, resulta de la siguiente manera: 1°) OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. y 2°) VERTEX COMPUTERS S.A.

Que, la firma adjudicataria deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los Artículos 93 inciso b) y 107, 94 inciso d) de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, mediante una póliza de seguro de caución.

Que oportunamente, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto, informando la existencia de partidas suficientes para afrontar el gasto derivado de la presente.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 515/2026, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Que ha intervenido la Dirección General de Auditoría Interna, sin indicar observaciones al presente trámite.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020;

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa**

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 2/2026 tendiente a lograr la contratación de licenciamiento de los softwares AutoCAD y Adobe por un periodo de suscripción de doce (12) meses para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el orden de mérito para los Renglones Nros. 1 y 2 de la Licitación Pública 2/2026: 1º): OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. y 2º) VERTEX COMPUTERS S.A.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar a la empresa OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. CUIT (30-66094805-4), los Renglones N° 1 y N° 2 de la Licitación Pública N° 2/2026 con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses treinta y cinco mil ciento cuarenta y cinco (U\$S35.145,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses treinta y cinco mil ciento cuarenta y cinco (U\$S35.145,00), IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2026.

ARTÍCULO 5º.- Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos

de lo establecido en los artículos 93 inciso b) y 94 inciso d) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6764.-.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese a las firmas oferentes, comuníquese a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, a la Oficina Legal y Técnica, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Comisión Receptora de Bienes y Servicios, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público y al Departamento de Compras y Contrataciones. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 11/2026